

	PROGRAMA Manejo Integrado de plagas	Código y versión
		Fecha elaboración
		No. de páginas:

1. Objetivo

Establecer normas y procedimientos para detectar y coordinar soluciones frente a problemas relacionados con la presencia y erradicación de plagas en la empresa.

2. Alcance

Aplica para todo tipo de agua que ingrese a la planta y se utilice en los diferentes procesos de producción, consumo y procedimientos de limpieza y desinfección.

3. Responsables

A continuación, se indican las personas responsables del Programa de Abastecimiento de Agua y sus funciones para que el programa se lleve a cabo.

Jefe de aseguramiento de calidad

- Ejecutar el programa en su totalidad.
- Vigilar el estado sanitario del tanque de agua potable.
- Vigilar el correcto funcionamiento y capacidad de los tanques de agua potable.
- Medir diariamente los parámetros de pH y cloro residual libre y registrar los datos obtenidos.
- Cumplir con el cronograma anual de lavado de tanque y registra las fechas en que se realizó la actividad.
- Monitorear el correcto uso del agua, para evitar su desperdicio.
- Coordinar con laboratorios externos los muestreos periódicos del agua para verificar cumplimiento de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos según la regulación.

4. Descripción de procedimiento

4.1. Se debe contar con una Empresa Autorizada para realizar el Control de Plagas en las instalaciones. Este Programa de Control Integrado de plagas debe incluir tres aspectos:

- Barreras Pasivas: Se debe contar con un perimetral que actúa como barrera de control para el ingreso de plagas a la planta.
- Barreras activas: Se aplican procedimientos para controlar las plagas, los cuales serán realizados por una empresa especialista en brindar los servicios de fumigación y control de plagas.

4.2. Las empresas proveedoras de este servicio deben estar autorizadas y contar con los correspondientes permisos de funcionamiento.

4.3. La empresa externa provee de la siguiente información:

- a) Programa anual de control de plagas detallando la frecuencia en que se programa realizar cada tipo de tratamiento.

***Este documento es un ejemplo, por lo que cada empresa lo debe adaptar según su actividad productiva.**

	PROGRAMA Manejo Integrado de plagas	Código y versión
		Fecha elaboración
		No. de páginas:

- b) Permiso o certificados que los autoriza para la realización de tratamientos de control de plagas.
- c) La empresa proveedora de éste servicio deberá entregar un certificado mensual de las aplicaciones realizadas.
- d) Periodicidad de los controles o visitas de inspección ordinarias. Se hará entrega de una hoja de servicio o Plantilla de inspección.
- e) Se establecen visitas extraordinarias, dependiendo de los problemas observados durante el funcionamiento de la planta.
- f) Antecedentes técnicos y hojas de seguridad de los químicos utilizados.
- g) Entrega un plano de ubicación de cebos, que será anexado al presente procedimiento. Este plano se actualizará cada vez que se modifique la ubicación de estos cebos.
- h) Se exigirá que los productos utilizados ingresen en su envase original a la planta y que además sean preparados solo al momento de su aplicación.

4.4. Métodos de Control Empleado

Áreas exteriores:

.....

Áreas internas:

.....

4.5. Frecuencia del Tratamiento:

La frecuencia debe ser como mínimo

4.6. Registro

Al término de la visita, la empresa externa elabora una "Plantilla de Inspección", el cual sirve para elaborar un informe que es enviado por email o fax al Jefe de aseguramiento de calidad para su evaluación y archivo.

Se deben registrar datos como retiro de roedores en alguna de las estaciones de control, aplicación de procedimiento de sanitizado posterior al retiro, aplicación de productos químicos en perímetros estratégicos o posibles áreas de tránsito de insectos, entre otros.

Todos los monitoreos deben quedar documentados en los registros de la empresa externa y el Jefe de aseguramiento de calidad debe mantener las copias archivadas y disponibles para monitoreos.

	PROGRAMA Manejo Integrado de plagas	Código y versión
		Fecha elaboración
		No. de páginas:

4.7. Monitoreo

Responsable: Trabajador designado

Frecuencia: Mensual

Metodología del Monitoreo

- Revisión de las trampas de ratas: se revisan la totalidad de las unidades cebadoras por el operario designado en conjunto con la empresa de Control de Plagas. El monitor de la Planta realiza la anotación en el Registro Chequeo de Control Integral de Plagas.
- Se observa que la aplicación de insecticidas por la empresa externa de control de plagas es correcta.
- Se observa que las láminas adhesivas se encuentran en buenas condiciones, si la lámina se encuentra con mucha presencia de insectos capturados, el Monitor debe reponer la lámina.

4.8. Acciones Correctivas

- Llamar a la empresa de control de plagas y solicitar el reemplazo de cebos deteriorados y/o consumidos completamente en las unidades o trampas para roedores.
- Solicitar la empresa de control de plagas la corrección inmediata ante cualquier situación que represente un riesgo de presencia o foco de contaminación por plagas, tanto a lo interno como externo de las instalaciones de la empresa.
- Informar al encargado de la empresa externa de control de plagas del hallazgo en el servicio entregado y exigir una solución radical.

4.9. Verificación

Responsable: Jefe de Producción o Trabajador Designado

Frecuencia: Trimestral

Metodología de Verificación

Verificar los registros generados por la empresa externa a nivel de forma, contenido, consistencia y cumplimiento, además de los registros de monitoreo interno y de las acciones correctivas derivadas de este monitoreo.

	PROGRAMA Manejo Integrado de plagas	Código y versión
		Fecha elaboración
		No. de páginas:

5. Documentación

Código	Nombre	Carpeta	Ubicación	Vigencia	Responsable
RCA-002	Registro Plantilla de inspección.	Programa de Manejo Integrado de Plagas	Oficina de calidad	2 años	Gerente
RCA-003	Registro Chequeo de Control Integral de Plagas.	Programa de abastecimiento de agua	Oficina de calidad	2 años	Gerente

*Este documento es un ejemplo, por lo que cada empresa lo debe adaptar según su actividad productiva.